



Informe Previo de Rendición de Cuentas

Secretaría Distrital
del Hábitat

* Informe previo, a disposición de la ciudadanía, como parte de la audiencia de la Administración Distrital que se desarrollará el 17 de marzo de 2026.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Secretaría Distrital del Hábitat

La Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del Sector Hábitat según el artículo 111 del Acuerdo 257 de 2006, tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

La Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de su estrategia de rendición permanente de cuentas dispone de información para que la ciudadanía en general, sus grupos de valor y partes interesadas tengan conocimiento sobre la gestión que ha desarrollado durante la vigencia 2025 en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Esta información que se publica previamente a la audiencia de rendición de cuentas de la Administración Distrital que tendrá lugar el 17 de marzo de 2026, se ha dispuesto con la información mínima que debe ser publicada de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas– MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública– DAFP.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

- Liderar la formulación e implementación de políticas.
- Gestionar el territorio urbano y rural.
- Promover el desarrollo sostenible.
- Generar el acceso a la vivienda.
- Promover el mejoramiento integral del hábitat.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Secretaría Distrital del Hábitat

Vivienda

La Estrategia de Vivienda de la SDHT está orientada a garantizar que más familias bogotanas accedan a una vivienda digna y segura, a transformar los hogares existentes, a impulsar la reactivación económica y a reducir brechas territoriales. Se trata de una política integral, robusta y socialmente orientada que combina subsidios, programas de mejoramiento, arriendo social, ahorro programado y proyectos urbanos estratégicos.

Se asignaron **20.780 subsidios** de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá", **20.454 subsidios** para adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así:

- (i) 3.729 subsidios del programa Oferta Preferente.
- (ii) 7.669 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar.
- (iii) 6.001 programa Reduce tu Cuota.
- (iv) 2.921 del programa Ahorro para mi Casa.
- (v) 134 del programa Distrital de Vivienda en especie.

Así como, la asignación de **258 subsidios** para mejoramiento de vivienda urbana y 68 subsidios de arrendamiento solidario.

Los 20.780 subsidios de soluciones habitacionales se desagregan por localidad de la siguiente manera: *Antonio Nariño 70, Barrios Unidos 164, Bosa 4.472, Ciudad Bolívar 852, Engativá 561, Fontibón 3.780, Kennedy 1.233, Los Mártires 245, Puente Aranda 259, Rafael Uribe Uribe 696, San Cristóbal 1.255, Santa Fe 185, Suba 2.610, Teusaquillo 184, Usaquén 589, Usme 3.529 Chapinero 12, Tunjuelito 78 y La Candelaria 6.*

Para Mejoramiento de vivienda urbana se entregaron 132 mejoramientos de vivienda el marco de Convenio suscrito con Fonvivienda. Mejoramiento de vivienda rural: Ejecución de obra e interventoría de 40 mejoramientos de vivienda rural y Construcción de viviendas nuevas rurales fue finalizada la construcción de 8 viviendas nuevas rurales.

Se han habilitado 37,97 hectáreas de suelo útil, discriminados así:

1. Plan Parcial Mudela del Río (localidad suba) Zonal del norte Ciudad Lagos de Torca se habilita un área útil de 26.51 Ha, incluyendo (i) 5.33 Ha para VIS (53336,88 M2); (ii) 5.34 Ha para VIP (53375,22 M2).

2. Plan Parcial No. 9 Alameda La Concordia (localidad suba) Proyecto General Urbanístico de gestión 1 etapas 1 y 2, se habilita un área útil de 5.77 Ha, incluyendo (i) 1.21 Ha para VIS (12095,515 M2) y (ii) 1.21 Ha para VIP (12095,515 M2).

3. Plan Parcial Triángulo de Fenicia (localidad Santa Fe) Proyecto Urbanístico y la Licencia de Urbanismo para el Plan Parcial Renovación Urbana Triangulo de Fenicia UAU 1 se habilita un área útil de 0.42 Ha y la obligación de construir 108 viviendas VIP con las condiciones establecidas en el artículo 41 del Decreto de adopción del instrumento (Decreto 420 de 2014).

4. Urbanización Pirineos (localidad Chapinero) Predio con CHIP AAA0248LFFT, reporta 0.18 has 1.773,18 m² de área útil total. Se construirán 16 unidades VIP y 43 No VIS, con un estimado de 196 habitantes beneficiarios. Se habilitó con la Resolución 965 de 2022, obteniendo la licencia de urbanización (N° 11001-2-25-1622) el 8 de mayo de 2025.

Secretaría Distrital del Hábitat

5. San pedro Usme etapa 1 (localidad Usme) Predio con CHIP AAA0142YDWF reporta 0,25 has 2.533,07 m² de área útil total, destinado a desarrollo de 100% vivienda VIS, potencial 60 unidades VIS, que beneficiaran a 168 habitantes, licencia de construcción (No 11001-5-25-0370) el 12 de mayo de 2025, bajo la modalidad de Obra Nueva, en un predio subastado por Resolución 147 de 2008.

6. Proyecto Natura (localidad Fontibón) Predio con CHIP AAA0248LFFT, reporta 0.24 has - 2382,46 m² de área útil total. Licencia de Construcción 11001-5-25-0326.

7. Plan Parcial el Chanco 1 (localidad Fontibón) Etapa 1ª se reporta 1,57 has con licencia 11001-4-22-1545 del 26 de octubre de 2022 para la revisión respectiva. La cual obtuvo prorrogas con base en el acto administrativo No.11001-3-25-2854 de la Curaduría 3, expedido el 25 de noviembre de 2025. Potencial de vivienda aproximadamente 2.304 unidades de vivienda de las cuales 1584 unidades corresponden a VIS Y 720 No VIS.

8. Urbanización Granada (localidad Engativá) Proyecto LIVING predio con CHIP AAA0140KKBS, reporta 0,44 has _ 4.375,99 m² de área útil total, de la las cuales 875,2 m² corresponde a vivienda VIP. Potencial de 41 unidades VIP y 323 No VIS, beneficiando a 1.023 habitantes_ Licencia de urbanización No 11001-1-25-0275 el 7 de abril de 2025, respaldada por la Resolución 965 de 2022., VIALE 26 (localidad Engativá) Predio con CHIP AAA0062KKEA que Reporta 0,56 has _ 5.616,50 m² de área útil total, de la las cuales 4.493,20 m² corresponde a suelo para vivienda VIS y 1.123,3 m² para VIP. Potencial 635 unidades VIS y 36 VIP, que benefician a 1.878 beneficiarios. Mediante Modificación a Licencia de Urbanización (No 11001-1-24-1966), ejecutoriada el 7 de abril de 2025 y basada en la Resolución 965 de 2022.

9. Plan Parcial Triangulo de Bavaria (localidad Puente Aranda) Se habilitó área útil de 2.03 Ha. Con potencial de 1720 unidades de vivienda VIS.

En el consolidado de avance del cuatrienio se promovió el inicio de **34118** unidades de vivienda (VIP=4636, VIS=29482), como se muestra a continuación:

1. Suba unidades VIS1186 y unidades VIP 4932.
2. Bosa unidades VIS 1416 y unidades VIP 2879.
3. Fontibón unidades VIS 65 y unidades VIP 4519.
4. Usme unidades VIS 428 y unidades VIP 2710.
5. Puente Aranda unidades VIS 6327.
6. Usaquén unidades VIS 1499 y unidades VIP 796.
7. Engativá unidades VIS 42 y unidades VIP 1344.
8. San Cristóbal unidades VIP 1127.
9. Rafael Uribe unidades VIP 502.
10. Teusaquillo unidades VIP 227.
11. Santafé unidades VIP 756.
12. Chapinero unidades VIP 303.
13. Candelaria unidades VIP 225.
14. Kennedy unidades VIP 12.
15. Tunjuelito unidades VIP10.
16. Los mártires unidades VIP 2020.

Secretaría Distrital del Hábitat

Revitalización Urbana



La revitalización urbana se ha consolidado como una de las apuestas centrales del Sector Hábitat para transformar Bogotá en un territorio más inclusivo, sostenible, resiliente y con mejor calidad de vida. La SDHT ha definido esta estrategia como una intervención integral del hábitat que articula ecología, vivienda, espacio público, movilidad, servicios ecosistémicos y participación comunitaria.

En el marco de las intervenciones previstas alrededor del Cable Aéreo de San Cristóbal, se ha avanzado de manera importante en esta localidad donde se tienen contempladas obras por un total de 53.563 m², de los cuales se han entregado durante el período de gobierno 24.361 m² conformados por: 7.379 m² entregados en 2024 del Parque La Joyita y del Parque Bello Horizonte; adicionalmente, en 2025 se entregaron **16.982 m²** referentes a los segmentos viales del Circuito 20 de Julio, del Circuito La Victoria y del Parque La Victoria. Así mismo se hizo entrega de la Plaza La Gloria logrando la habilitación de un nuevo espacio destinado al uso y disfrute de la comunidad en el entorno del Cable Aéreo San Cristóbal.

La ejecución de las obras en los circuitos 20 de Julio, La Victoria, Parque La Victoria y la Plaza La Gloria ha generado impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes del sector en diversos frentes:

Estos proyectos de revitalización no solo transforman el paisaje urbano, sino que también habilitan un modelo de desarrollo sostenible que articula movilidad, espacio público y oportunidades económicas, asegurando un impacto positivo a largo plazo para las comunidades de San Cristóbal.

En el marco de la intervención de los 18 polígonos se finalizaron en 2025 las obras de espacio público del Ecobarrio Nueva Castilla en Kennedy, se avanzó en los estudios y diseños para el Eco corredor Universidades en Chapinero y para el Eco corredor Alcalá en Suba, así mismo avanza la ejecución de obras en el barrio Alpes de Ciudad Bolívar y obras en el barrio La Paz de Rafael Uribe Uribe.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025.

El Ecobarrio Nueva Castilla beneficia a la comunidad a través del mejoramiento de dos parques con adecuación de senderos, juegos infantiles, implementación de SUDS – Sistemas Urbanos de Desarrollo Sostenible, infraestructura para bicicletas y nueva señalética.

En el marco del programa de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), se completaron importantes avances que fortalecen la estrategia de revitalización y desarrollo urbano sostenible. Entre los logros destacados se encuentran:

- ✓ Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI Suba, habilitando 187,67 hectáreas.
- ✓ Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI - H (Ciudad Bolívar), habilitando 584.2 hectáreas.
- ✓ Formulación y presentación del PIMI 03 Usaquéen, que involucra El Codito Mirador, La Mariposa, Pañuelito, pendiente de aprobación en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos en el distrito capital. Este PIMI habilita un total 127,54 hectáreas.

Secretaría Distrital del Hábitat

Revitalización Urbana



En el consolidado de avance del cuatrienio la Secretaría Distrital del Hábitat diseñó e implementó cuatro estrategias clave de participación ciudadana, consolidando los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estas estrategias buscan fortalecer la interacción con la comunidad, revitalizar espacios públicos y promover la innovación social y la gestión participativa.

1. **Territorios Mágicos: Intervención y revitalización de espacios públicos.** Se ha intervenido el espacio público logrando embellecer 17169,54m² en 14 localidades: Usaquén, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
2. **Participación y co-creación:** Se han llevado a cabo 49 talleres de co-creación, que contribuyen al diseño colaborativo de las intervenciones. Estas acciones fomentaron el sentido de pertenencia comunitario y promovieron una transformación sostenible e inclusiva del hábitat.
3. **Articulación interinstitucional:** En 186 espacios comunitarios, se realizaron presentaciones de la estrategia, recorridos de identificación de espacios, activaciones comunitarias y encuentros con líderes comunitarios.
4. **Habitando Territorios: Espacios de interacción comunitaria:** Se participaron en 5134 espacios de interacción en las 20 localidades de Bogotá, logrando una amplia difusión de la oferta institucional y posicionando los temas estratégicos de la SDHT.
5. **Impacto comunitario:** La estrategia ha beneficiado a más de 39938 personas, de las cuales 14388 fueron hombres y 25550 mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la participación en los programas y proyectos de la entidad.
6. **Reconocimiento distrital:** Como parte de esta estrategia, se obtuvo el segundo puesto a nivel distrital en la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad de Bosa.
7. **Innovación Social del Hábitat:** Convocatoria Innova tu Territorio: Se recibieron 80 iniciativas ciudadanas de las cuales 32 fueron preseleccionadas que avanzaron a la fase de evaluación técnica y conceptual, de éstas 16 fueron seleccionadas y 13 tienen autorización para mantenimiento y/o intervención del espacio público.
8. **Participación Ciudadana y Gestión Social:** Mesas Técnicas Sectoriales: Se han llevado a cabo 16 mesas técnicas para la construcción del Plan Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028, que incluyó una consulta ciudadana con aportes significativos de la comunidad.
9. **Herramientas innovadoras:** Se diseñó la "Ruta de Participación", una herramienta dinámica que facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del sector. Encuentros estratégicos: Se realizaron el Primer Encuentro de Equipos de Gestión Social, con 320 colaboradores, y el Primer Encuentro de Gestores Sociales, con 120 participantes, enfocados en fortalecer el tejido social y orientar acciones estratégicas para el sector.

Secretaría Distrital del Hábitat

Ciudad Informal

La Estrategia de Ciudad Informal de la SDHT se estructura como una política integral que combina prevención, intervención, vivienda formal, mitigación del riesgo, participación comunitaria y evidencia técnica, articulado con las entidades del Sector Hábitat y la ciudadanía, para transformar los territorios más vulnerables y garantizar que ninguna familia siga expuesta a condiciones inseguras o excluyentes.

Se llevaron a cabo **4.431 visitas** a los 281 polígonos de monitoreo priorizados, generando 3.155 reportes a las autoridades competentes, lo cual refuerza el compromiso interinstitucional para la protección de los espacios públicos y la mitigación de riesgos asociados a la ocupación informal.

Se gestionaron los expedientes de legalización y formalización en la Secretaría Distrital de Planeación, reflejándose en la gestión de áreas estratégicas. Durante el periodo del reporte, se radicaron siete expedientes de legalización, equivalentes a la gestión de 93 Ha.

Adicionalmente, se realizó la adjudicación de los contratos de consultoría orientados a la realización de estudios topográficos para el Plan Parcial Edén El descanso y del contrato de consultoría de Cerros Orientales y fueron publicados para adelantar proceso de firma de acta de inicio.

Servicios Públicos

Se mejoraron las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua a 1.150 hogares en suelo rural y en hogares en condición de vulnerabilidad, mediante la realización de acciones de fortalecimiento técnico y de procesos de selección que garanticen la idoneidad del contratista que ejecutará proyectos identificados para implementar las acciones definidas, en las localidades de; (i) Ciudad Bolívar - 681 hogares; (ii) Usme - 125 hogares; (iii) Sumapaz - 254 hogares y (iv) Chapinero - 90 hogares.

La SDHT tiene como propósito avanzar en la consolidación y concreción de una visión articulada con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Con el fin de generar insumos y acompañamiento técnico para materializar los Hechos Metropolitanos adoptados en relación con el agua, especialmente el de Gestión Corresponsable del Agua por su injerencia en el tema de servicios públicos. Adicionalmente se harán los aportes para la discusión de los Hechos Metropolitanos en relación con Servicios Energéticos y Gestión Integral de Residuos Sólidos, logrando:

1. Aprobación y declaración por la RMBC, de los Hechos Metropolitanos denominados "Ecosistemas Vitales" y "Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial", con la que se confirma el ámbito territorial para 52 municipios y 34 respectivamente, incluido el Distrito Capital, que da soporte legal para proyectos de inversión en servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
2. Contratación de una consultoría técnica, institucional, financiera y normativa de las entidades del nivel central del Distrito Capital y sus entidades adscritas y vinculadas con competencias en servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que permita identificar escenarios con mayor viabilidad para el fortalecimiento de la prestación de estos servicios, desde una perspectiva distrital.

Secretaría Distrital del Hábitat

3. La SDHT construyó el Documento Técnico de Soporte denominado "Identificación y Declaración del Hecho Metropolitano – Servicio Público de Aseo". Con el propósito de socializar con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en la vigencia 2026, la perspectiva de articulación asociada al servicio público de aseo a nivel regional, orientada a garantizar su sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad territorial.
4. La SDHT construyó el Documento Técnico de Soporte - DTS del Hecho Metropolitano de Energía y Gas que incluye los ajustes formulados por la Oficina de Integración Regional y la Secretaría Distrital de Planeación.

Con el fin de desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital con el objetivo de mejorar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y calidad de vida de los usuarios, se apostó a:

Con el fin de desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital con el objetivo de mejorar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y calidad de vida de los usuarios, se apostó a:

1. Ampliar la capacidad instalada de Fuentes de No Convencional Energía:

- ✓ Suscripción del convenio interadministrativo No. 1248 de 2025 de Obras por Impuestos para el proyecto de comunidades energéticas.
- ✓ Suscripción del Convenio interadministrativo No. 1239 de 2025 para concretar la estrategia del desarrollo de Sistemas de Generación de Energía mediante FNCER en equipamientos del IDRD.
- ✓ Lanzamiento del proyecto de comunidades energéticas en su fase de convocatoria, para el evento se contó con la participación del Grupo de Energía de Bogotá y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

2. Definir estrategias, en coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos y pequeños prestadores, para la actuación en ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL

- ✓ Suscripción del Memorando de Entendimiento por la Legalidad de los Servicios Públicos entre la SDHT, La EAB, EN EL CODENSA y VANTI.

3. Diseñar una propuesta de analítica descriptiva con los datos del Catastro de Redes y Usuarios

- ✓ Durante el año 2025 la SDHT afianzó los protocolos para gestionar, depurar y consolidar datos de suscriptores. Esta base de datos contiene información de las empresas Vanti, Enel, EAAB y UAESP desde 2022 a 2025 y se dispuso en la plataforma en la nube de Amazon (AWS), como primera etapa en la explotación que soporta procesos de análisis a cargo de la Dirección de Servicios Públicos en materia de proyectos como la focalización del beneficio del mínimo vital, el racionamiento del agua durante la emergencia climática, la conformación de la primera comunidad energética interconectada a nivel nacional, entre otros.
- ✓ Pese a tener suscritos acuerdos para la transferencia de la información, en los que se establecieron parámetros como la estructura y la periodicidad, al comienzo de la vigencia 2025 para las empresas Enel y Vanti no se contaba con información del año 2024 y la información recibida tenía diferentes atributos en las diferentes entregas. El equipo de trabajo de la DSP gestionó ante las ESP las estrategias y canales para asegurar la entrega de los datos de tal modo que el procesamiento se realice en forma semiautomática en el lago de datos de la SDHT.

Secretaría Distrital del Hábitat

4. Actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua

La SDHT construyó el Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adapta el Programa de Mínimo Vital para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de acuerdo con los lineamientos del Decreto 776 de 2025”, para ser socializado durante la vigencia 2026.

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución SDHT 1326 de 2012 y en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 761 de 2020, durante el 2025 se validaron un total de 242 cuentas de cobro para el reconocimiento del beneficio del mínimo vital de agua potable.

Dando cumplimiento a las obligaciones para el pago de subsidios de acueducto alcantarillado y aseo definidas en el artículo 7° del Decreto Distrital 449 de 2021, se verificaron y validaron 340 cuentas de cobro.

5. Ejecución de estrategias pedagógicas, de control social y gestión del riesgo

- ✓ La SDHT construyó un documento de análisis normativo de las competencias distritales en materia en materia de control social de los servicios públicos domiciliarios y los vocales de control.
- ✓ Se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo en donde participaron los vocales de control social en representación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios con el objetivo de trabajar los temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Se llevaron a cabo cincuenta y dos (52) jornadas de educación ambiental, donde se atendieron a 3.251 estudiantes, 89 docentes y 2.066 personas de la comunidad en general a quienes se les hizo entrega de la cartilla del programa en formato pdf y el folleto del mínimo vital del agua.
- ✓ La SDHT elaboró un manual guía para el cargue de documentos al Sistema Único de Información - SUI, con énfasis en los Planes de Emergencia y Contingencia - PEC a los acueductos veredales. Esta herramienta ha sido diseñada con el objetivo de facilitar y estandarizar el proceso de cargue anual de dicho documento, de obligatorio cumplimiento para los prestadores del servicio público de acueducto en zonas rurales. Su finalidad es brindar un apoyo práctico y detallado a los responsables administrativos o técnicos encargados del sistema, permitiendo una gestión más eficiente y oportuna ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.
- ✓ Registro de la información relacionada con los Planes de Emergencia y Contingencia – PEC al Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD de 14 acueductos comunitarios, los cuales son AACUPASA, ASOPORQUERA, Piedraparada, ASOUAN, ASOPERABECA, ASOQUIBA, ASOAGUAS CLARAS OLARTE, Aguas Doradas, Corinto, Arrayanes – Argentina, ACUAMARG, Los Soches, ASOAGUALINDA CHIGUAZA Y ASOPICOS.

Con la caracterización de 1000 hogares UBICADOS EN los CENTROS POBLADOS RURALES Y RURALIDAD DISPERSA, se reduce el riesgo de error humano en la recolección de información, asegurando que los datos obtenidos sean precisos, confiables y útiles para la planeación, articulación y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos.

Durante la vigencia 2025 se han realizado la caracterización de 300 hogares rurales en relación con las condiciones de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, los cuales se distribuyeron en 151 caracterizaciones en la Localidad de Ciudad Bolívar y 149 caracterizaciones en la Localidad de Usme.

Secretaría Distrital del Hábitat

Fortalecimiento

Los logros del 2025 muestran que ya la entidad ha consolidado bases sólidas para avanzar hacia un modelo más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se alcanzaron los siguientes logros significativos que contribuyen a la mejora integral de la ciudad, la sostenibilidad urbana y la equidad social:

- ✓ **Integración e interoperabilidad de herramientas clave del Sector Hábitat:** Se avanzó en la integración de sistemas y plataformas esenciales para la gestión urbana, lo que incluye el Laboratorio de Innovación, la Escuela del Hábitat, el Observatorio del Hábitat y el Sistema de Información Misional. Esta integración facilita el acceso y uso de datos relevantes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos, mejorando la eficiencia de las políticas públicas.
- ✓ **Elaboración del documento técnico del programa "Reduce tu cuota":** Se desarrolló el documento técnico de soporte para el programa "Reduce tu cuota", en estrecha colaboración con la Subdirección de Recursos Públicos, con el fin de optimizar la gestión y distribución de los recursos destinados a la implementación de políticas públicas en el área de hábitat.
- ✓ **Acompañamiento técnico a políticas públicas distritales:** Se brindó acompañamiento técnico en diversas áreas clave, tales como la Habitabilidad en Calle, Mujeres y Equidad de Género, Familias, LGBTI, Vejez, CDPS, Derechos Humanos (DDHH) y Juventud. Esto permitió asegurar que las políticas y estrategias adoptadas por el distrito estén alineadas con los principios de equidad y bienestar social.
- ✓ **Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO):** Se lanzó oficialmente el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, implementando las primeras sesiones de intraemprendimiento e innovación pública. Esta plataforma tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector público, impulsando la resolución de problemas urbanos de manera colaborativa y eficiente.
- ✓ **Desarrollo de cursos y contenidos educativos:** En el marco del Plan Distrital, se diseñaron y ejecutaron diversos cursos de formación en temas clave para la gestión urbana, incluyendo Gestión de Residuos, Ciclo del Agua, Cambio Climático, Liderazgo y Gobernanza Colaborativa, Educación Financiera, Compra y Arriendo de Vivienda, así como lecciones sobre el Hábitat en Bogotá y las regiones circundantes. Estos cursos fueron dirigidos a ciudadanos, funcionarios públicos y actores clave en el desarrollo urbano.
- ✓ **Actualización de indicadores y generación de informes sectoriales:** Se llevó a cabo la actualización y publicación de baterías de indicadores, boletines e informes sectoriales que proporcionan información relevante sobre el estado del hábitat en Bogotá y en la región. Estos informes son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación continua de las políticas públicas.
- ✓ **Desarrollo de sesiones "Hablemos del Hábitat":** Se organizaron y realizaron sesiones de diálogo y reflexión bajo el lema "Hablemos del Hábitat", con foros de expertos en temas clave para el sector hábitat. Estas sesiones fomentaron el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo la participación de la ciudadanía y los expertos en la definición de políticas públicas en el ámbito urbano.

Secretaría Distrital del Hábitat

- ✓ **Construcción y lanzamiento del Índice de Revitalización Urbana:** En colaboración con IDECA, se desarrolló y lanzó el Índice de Revitalización Urbana, una herramienta técnica que permitirá identificar las Unidades de Planeamiento Local (UPL) que presentan deficiencias en cuanto a hábitat integral, funcionalidad, sostenibilidad y resiliencia. Este índice será esencial para guiar los procesos de revitalización urbana en zonas que requieren intervención, mejorando así la calidad de vida de los residentes y fomentando la regeneración urbana.

En el marco de los compromisos asumidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión eficiente, innovadora y comprometida con los principios de calidad, transparencia y mejora continua.

A continuación, se destacan los principales logros 2025:

Divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios SDHT: En el marco de los compromisos asumidos por la SDHT, se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión integral y un activo compromiso con la creación de contenidos y la difusión de los principales temas, programas, proyectos y actividades del sector hábitat, como (i) incremento de seguidores nuevos en las 4 redes sociales principales (Facebook 25.303, Instagram 18.653, X 557 y TikTok: 38.768; (ii) respuesta de PQRS internas y externas 17.796 (iii) elaboración de 28 campañas de comunicación externa y 21 de comunicación interna. (iv) realización de toda la estructura comunicativa de 41 eventos de ciudad como (Ferias de Vivienda, Tomas de las Salas de Ventas, Segmentos Viales, Mejoramientos de Vivienda, Jornadas Territorios Mágicos, Rendición de Cuentas, Eventos con el sector privado como Camacol, Constructora Capital, Asobancaria, entre otros, Día Mundial de las Ciudades, evento gran salón inmobiliario que se realizó en Corferias, tercer congreso de inversión y desarrollo inmobiliario, Eventos Gestores Sociales).

Gestión jurídica institucional SDHT: A través de las gestiones realizadas por la Subsecretaría Jurídica de la SDHT, se avanzó en la atención de 667 respuestas a tutelas y 487 oficios y/o informes de acciones populares, así como en la elaboración de 56 fichas de conciliación y 271 memoriales dirigidos a despachos judiciales. Asimismo, se han emitido 38 conceptos jurídicos internos para el fortalecimiento de la línea jurídica y se llevó a cabo la revisión de 544 actos administrativos para la asignación de subsidios de vivienda, además de 529 actos administrativos adicionales relacionados con renunciaciones, correcciones y pérdidas de ejecutoria, entre otros controles de legalidad. En el marco de estos procesos, se realizaron 20,603 notificaciones y se expidieron 7,151 constancias de ejecutoria vinculadas con la asignación, corrección y/o renuncia de subsidios en los diferentes programas. Adicionalmente, se han publicado 20 proyectos normativos para consulta y recepción de comentarios por parte de la ciudadanía y el sector correspondiente. Estos avances reflejan el compromiso de la Subsecretaría Jurídica con una gestión eficiente y transparente, en cumplimiento de sus funciones institucionales.

Planeación estratégica: En el marco del seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028, y buscando la mejora continua del Sistema de Gestión de la Entidad, se realizaron las siguientes acciones:

Implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión: (i) realización de la Revisión por la Dirección y la ejecución exitosa de la Auditoría Externa, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 ; (ii) consolidando la cultura de la mejora continua en los procesos institucionales; (iii) La publicación y actualización de 85 documentos del sistema, junto con la divulgación de piezas comunicativas y videos formativos, contribuyeron a la apropiación de los lineamientos de calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Secretaría Distrital del Hábitat

Gestión ambiental institucional: La implementación de movilidad sostenible, separación de residuos, apagado de equipos sin uso y seguimiento del consumo de agua y energía ha generado importantes beneficios ambientales a través de 26 campañas de divulgación, estas acciones, en conjunto, promueven la sostenibilidad y fortalecen una cultura ambiental responsable.

Formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación; se fortalecieron los conocimientos capacidades técnicas de los equipos de las áreas de la SDHT, asegurando el 100% de las asesorías técnicas, mediante (acompañamientos, capacitaciones y solicitud de ajustes), requeridas en temas de seguimiento, plan de acción y planes de contratación y se revisaron los reportes de avance de productos e indicadores de las Políticas Públicas Distritales asociadas a la Secretaría Distrital del Hábitat. Este análisis incluyó la validación de avances cuantitativos, cualitativos y financieros, así como la retroalimentación de documentos de reportes poblacionales y protocolos de seguimiento. Adicionalmente, se participó en 6 mesas de articulación de políticas poblacionales, promoviendo su alineación con los objetivos distritales.

Mejorar el rendimiento de los sistemas de información de las SDHT: Se alcanzó el 100% de la gestión e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), logrando la actualización de activos, el diagnóstico integral de infraestructura y la estandarización de procesos con actores jurídicos y naturales, bajo la aprobación del comité reestructurado por el Decreto 510. Este avance se complementó con el fortalecimiento total del Sistema de Información Misional (SIM) en la nube mediante la Orden de Compra 117305, garantizando continuidad operativa sin interrupciones. En materia de modernización, se estructuró el modelo de atención para OPAs y se definieron los requerimientos técnicos de los módulos de arrendamientos y cobro coactivo en SIDIVIC, estableciendo además las bases de interoperabilidad con el SIGA. Finalmente, se robusteció la seguridad y resiliencia institucional a través de la ejecución exitosa del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), la optimización del desempeño del SIGG y la implementación de controles SGSI bajo estándares ISO 27001, asegurando la protección de información sensible y el cumplimiento normativo vigente.

Atención ciudadana y respuestas oportunas: Se orientaron a 55.020 personas a través de los canales de atención; se aplicaron 21.188 encuestas de satisfacción y percepción mediante las cuales se evalúa la calidad del servicio prestado; se realizaron 35 acompañamientos para el fortalecimiento de habilidades para la excelencia en el servicio; se efectuaron 585 socializaciones en sala de espera en los puntos de atención presenciales dispuestos por la Secretaría donde se dio a conocer la oferta institucional; se llevaron a cabo 45 seguimientos al estado de las PQRSD para alertar y prevenir a la alta dirección el vencimiento de las solicitudes recibidas por la Entidad; se dio continuidad a la ejecución de la Estrategia #Gestiónconcalidad por medio de publicaciones con el fin de disminuir los vencimientos a las peticiones.

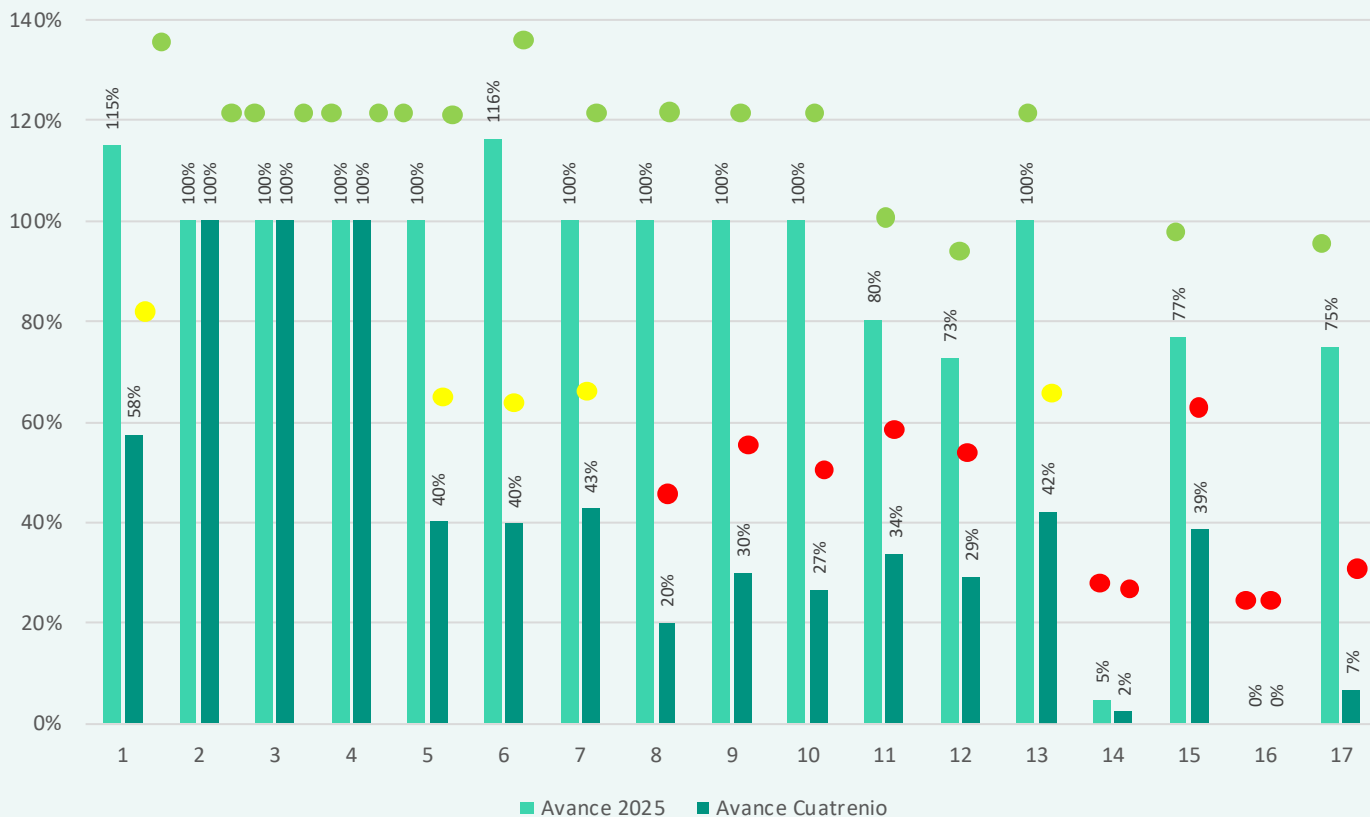
Finalmente se llevó a cabo la quinta Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía y seguimiento al plan de acciones estratégicas del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía.

Secretaría Distrital del Hábitat

17

Metas Plan
de Desarrollo

% Avance Metas PDD 2025 y cuatrienio



Menor al 40%

Entre 40,1% al 70%

Mayor al 70,1%

%Avance 2025

85%

%Avance
cuatrienio

43%

Secretaría Distrital del Hábitat

ITEM	META PDD	AVANCE 2025	META 2025	AVANCE CUATRIENIO	META CUATRIENIO	Meta 2026
1	Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	1.150	1.000	1.150	2.000	1.500
2	Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal,	100	100	100	100	100
3	Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente,	4	4	4	4	4
4	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	100	100	100	100	100
5	Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano	0,3	0,3	0,4	1	0,3
6	Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización,	93	80	138,6	350	100
7	Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá	22.255	22.255	34.118	80.000	20.000
8	Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana	0,75	0,75	1	5	2.0
9	Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	300	300	300	1000	2.0
10	Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	1	1	1,06	4	1.2
11	Asignar 75,000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT,	20.780	25838	25.264	75.000	20.678
12	Ejecutar 48 tramites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnologica - ventanilla unica de la construccion	8	11	14	48	16
13	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados,	5,27	5,27	37,97	90	36,19
14	Ejecutar 8,000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad,	180	3770	180	8.000	3.320
15	Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	0,77	1	0,77	2	0
16	Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat),	0	0	0	1.800	1.407
17	Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros,	1,2	1,6	1,2	18	5

Secretaría Distrital del Hábitat

Puedes consultar más información sobre:



Presupuesto

[Ejecución presupuestal](#)

[Estados financieros](#)

[Comparativo – ver anexos](#)



Cumplimiento de metas

[Plan de acción institucional](#)

[Programas y Proyectos en Ejecución](#)



Gestión

[Informe de gestión y resultados](#)

[Metas e indicadores](#)

[Informes de entes de control](#)



Contratación

[Procesos contractuales](#)

[Gestión contractual](#)



Acciones de mejoramiento

[Planes de mejora](#)

Estado de resultados a 31 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ESTADO DE RESULTADOS P & G ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Cifras expresadas en pesos colombianos						
Nota		dic-25	dic-24	Variación Absoluta	%	
28.4	INGRESOS	\$ 900.649.227.206	\$ 535.470.006.251	\$ 365.179.220.955	68,20%	
41	INGRESOS FISCALES	\$ 38.619.119.827	\$ 36.811.709.003	\$ 1.827.410.824	4,96%	
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 38.639.119.827	\$ 36.811.709.003	\$ 1.827.410.824	4,96%	
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 806.200.000	\$ -	\$ 806.200.000	100,00%	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 806.200.000	\$ -	\$ 806.200.000	100,00%	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 793.406.310.471	\$ 461.488.183.341	\$ 331.918.127.130	71,92%	
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 793.360.534.802	\$ 377.634.520.667	\$ 415.726.014.135	110,09%	
4720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 45.775.669	\$ 129.676.674	\$ -83.901.005	-64,70%	
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ -	\$ 83.723.986.000	\$ -83.723.986.000	-100,00%	
48	OTROS INGRESOS	\$ 67.797.596.908	\$ 37.170.113.907	\$ 30.627.483.001	82,40%	
4802	FINANCIEROS	\$ 1.388.106.497	\$ 1.640.970.925	\$ -252.864.428	-15,41%	
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 44.789.295.131	\$ 32.288.397.984	\$ 12.500.897.147	38,72%	
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR	\$ 20.966.163.376	\$ 3.240.744.998	\$ 17.725.418.378	546,96%	
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	\$ 654.031.904	\$ -	\$ 654.031.904	100,00%	
29.5	GASTOS	\$ 487.748.538.677	\$ 507.554.200.503	\$ -19.805.661.826	-3,90%	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 28.048.972.391	\$ 27.842.400.683	\$ 206.571.708	0,74%	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 12.018.950.183	\$ 11.075.054.283	\$ 943.895.900	8,52%	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 22.455.715	\$ 40.240.872	\$ -17.785.157	-44,20%	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 3.327.460.708	\$ 3.065.810.880	\$ 261.649.828	8,53%	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 738.121.900	\$ 714.832.400	\$ 23.289.500	3,26%	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5.849.507.101	\$ 6.113.560.970	\$ -264.053.869	-4,32%	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 504.930.857	\$ 492.128.842	\$ 12.802.015	2,60%	
17/2 5111	GENERALES	\$ 5.587.070.927	\$ 6.340.337.436	\$ -753.266.509	-11,88%	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 475.000	\$ 435.000	\$ 40.000	9,20%	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIÓN	\$ 8.768.528.268	\$ 17.020.676.078	\$ -8.252.147.810	-48,48%	
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.097.342.091	\$ 14.740.988.609	\$ -8.643.646.518	-58,64%	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.848.510.257	\$ 1.881.710.897	\$ -33.200.640	-1,76%	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 728.404.104	\$ 46.455.744	\$ 681.948.360	1467,95%	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 94.271.816	\$ 351.520.828	\$ -257.249.012	-73,18%	
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 403.935.692.308	\$ 429.924.693.698	\$ -25.989.001.390	-6,05%	
5504	VIVIENDA	\$ 118.817.155.439	\$ 186.703.948.509	\$ -67.884.793.070	-36,36%	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 285.118.536.869	\$ 243.222.745.189	\$ 41.895.791.680	17,23%	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 44.373.850.131	\$ 30.989.538.929	\$ 13.384.311.202	43,19%	
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 44.373.850.131	\$ 30.989.538.929	\$ 13.384.311.202	43,19%	
58	OTROS GASTOS	\$ 2.621.495.579	\$ 1.776.891.115	\$ 844.604.464	47,53%	
5802	COMISIONES	\$ 302.240.968	\$ 278.075.912	\$ 24.165.056	8,69%	
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 155.284.000	\$ -	\$ 155.284.000	100,00%	
5804	FINANCIEROS	\$ 555.266.990	\$ 1.261.313.475	\$ -706.046.485	-55,98%	
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 1.608.703.621	\$ 233.704.985	\$ 1.374.998.636	588,35%	
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	\$ -	\$ 3.796.743	\$ -3.796.743	-100,00%	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 412.900.688.529	\$ 27.915.805.748	\$ 384.984.882.781	1379%	


VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaría Distrital del Hábitat
C.C.52.331.161

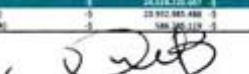

PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO
Contador T.P. 82532-T
C.C. 4.228.842

Estado de cambios en el patrimonio a
31 de diciembre de 2025

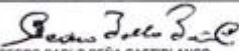
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		CIERRE DE VIGENCIA	SALDOS INICIALES	891.174.538.630	
VARIACIONES PATRIMONIALES				412.915.249.024	
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				<u>1.304.089.787.654</u>	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	PATRIMONIO	\$ 1.304.089.787.654	\$ 891.174.538.630	\$ 412.915.249.024	59,74%
1005	CAPITAL FISCAL	\$ 104.939.269.470	\$ 104.939.269.470	\$ -	0,00%
1009	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 586.249.829.655	\$ 558.319.463.412	\$ 27.930.366.243	5,00%
1110	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 412.900.688.529</u>	<u>\$ 27.915.805.748</u>	\$ 384.984.882.781	1379,09%
TOTAL VARIACIÓN				412.915.249.024	100,00%
3	PATRIMONIO	\$ 1.304.089.787.654	\$ 891.174.538.630	\$ 412.915.249.024	59,74%
3005	CAPITAL FISCAL	\$ 104.939.269.470	\$ 104.939.269.470	\$ -	0,00%
310506	DISTRITO	\$ 104.939.269.470	\$ 104.939.269.470	\$ -	0,00%
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 586.249.829.655	\$ 558.319.463.412	\$ 27.930.366.243	5,00%
310901	EXCEDENTE	\$ 652.977.572.402	\$ 624.990.528.906	\$ 27.987.043.496	4,48%
310902	DEFICIT	\$ 66.727.342.747	\$ 66.671.065.493	\$ 56.677.254	0,09%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 412.900.688.529</u>	<u>\$ 27.915.805.748</u>	\$ 384.984.882.781	1379,09%
311001	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 412.900.688.529	\$ 27.915.805.748	\$ 384.984.882.781	1379,09%
311002	DEFICIT DEL EJERCICIO				
TOTAL INCREMENTOS		\$ 27.930.366.242			
TOTAL DISMINUCIONES		\$ 384.984.882.781			
AUMENTO		\$ 412.915.249.023			
VARIACIÓN PORCENTUAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES		37,4%			
 VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL Secretaría Distrital del Hábitat C.C.52.331.161		 PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO Contador TP 82532-T C.C. 4.228.842			

Balance general a 31 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT										
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA										
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARADO CON 31 DE DICIEMBRE 2024										
Cifras expresadas en pesos colombianos										
Item		31-dic-25	31-dic-24	Variación Absoluta	Variación Relativa %	Item		31-dic-25	31-dic-24	
1	ACTIVO	0	5.133.133.444.119	0	513.333.333.333	9.81%	2	PASIVO	0	5.133.133.444.119
	ACTIVO CORRIENTE	0	51.333.333.333	0	51.333.333.333	0.00%		PASIVO CORRIENTE	0	51.333.333.333
11	RENTAS Y EQUIVALENTES AL RENTADO	0	0	0	0.00%	21	CUENTAS POR PAGAR	0	51.333.333.333	
12	CUENTAS POR COBRAR	0	51.333.333.333	0	51.333.333.333	0.00%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	51.333.333.333
1201	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	51.333.333.333	0	51.333.333.333	0.00%	2404	DEUDORES DE MONEDA	0	51.333.333.333
1202	ACTIVO NO CORRIENTE	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2406	RETENCIÓN EN LA FUENTE	0	51.333.333.333
13	CUENTAS POR PAGAR	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2408	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	51.333.333.333
1301	CONTRIBUCIONES TASAS E IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2410	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	51.333.333.333
1304	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2412	PASIVOS A LARGO PLAZO	0	51.333.333.333
1306	DETERMINADO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (C/R)	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2413	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	51.333.333.333
14	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%		PASIVO NO CORRIENTE	0	5.030.000.000.000
1401	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN INSTALACIÓN	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	25	CUENTAS POR PAGAR	0	51.333.333.333
1402	BIENES MUEBLES BIENES	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2501	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	51.333.333.333
1403	REDES LINEAS Y CABLES	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2502	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	0	51.333.333.333
1404	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2503	PROVISIONES	0	51.333.333.333
1405	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2504	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
1406	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2505	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0	51.333.333.333
1407	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%		TOTAL PASIVO	0	5.030.000.000.000
1408	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (C/R)	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	26	PATRIMONIO	0	4.800.000.000.000
15	OTROS ACTIVOS	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2601	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0	4.800.000.000.000
1501	AVANZOS Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2602	CAPITAL FISCAL	0	4.800.000.000.000
1502	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	2603	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	4.800.000.000.000
1503	DEBERES EN FIDUCIARIADO	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%		RESULTADO DEL EJERCICIO	0	4.800.000.000.000
1504	ACTIVOS INTANGIBLES	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	5.030.000.000.000
1505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (C/R)	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%		CUENTAS DE OTRAS ENTIDADES	0	0
1506	DETERMINADO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (C/R)	0	4.800.000.000.000	0	480.000.000.000	10.00%	27	PAGOS CONTINGENTES	0	51.333.333.333
	TOTAL ACTIVO	0	5.133.133.444.119	0	513.333.333.333	9.81%	2701	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
6	CUENTAS DE OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0.00%	2702	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333	
7	ACTIVOS CONTINGENTES	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2703	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
701	OTROS Y OBLIGACIONES	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2704	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
702	DEBERES DE CONTROL	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2705	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
703	RENTAS Y DERECHOS RETENIDOS	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2706	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
704	RENTAS Y DERECHOS RETENIDOS	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2707	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
705	RESPONSABILIDADES EN PROYECTO	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2708	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
706	DEBERES POR CONTINGENCIA (C/R)	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2709	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
707	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (C/R)	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%	2710	OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
708	DEBERES DE CONTROL POR EL CONTRARIO (C/R)	0	5.080.800.110.786	0	508.180.011.078	9.81%		OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	5.133.133.444.119	0	513.333.333.333	9.81%		OTROS Y OBLIGACIONES	0	51.333.333.333



VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat



PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO
Contador T. P. 82532-T

C.C. 52.331.161

C.C. 4.228.842

VANESSA ALEXANDRA VELAZCO BERNAL
Secretaría Distrital del Hábitat
C.C. 52.331.151

PELLO PABLO PERA CASTIBLANCO
Contador T.P. 82532-T
C.C. 4.228.842

Comparativo presupuesto 2024-2025

ENTIDAD: 0118 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT			MES: DICIEMBRE					
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA 01			VIGENCIA FISCAL: 2024					
RUBRO PRESUPUESTAL						AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJEC AUTO GIRO %	
CÓDIGO 1	NOMBRE 2	PTO INICIAL	PTO FINAL	ACUMULADO 10	EJEC PRESUP 11=10/8	ACUMULADO 13	14=13/8	VARIACION DISPONIBLE
O2	GASTOS	420.348.707.000	468.462.189.569	453.655.621.506	96,84%	393.502.080.643	84,00%	58,8%
O21	Funcionamiento	43.179.765.000	28.886.869.876	27.436.362.866	94,98%	26.587.181.333	92,04%	93,7%
O211	Gastos de personal	35.979.023.000	21.686.127.876	20.795.679.907	95,89%	20.776.822.667	95,81%	93,1%
O212	Adquisición de bienes y servicios	7.200.348.000	7.200.307.000	6.640.247.959	92,22%	5.809.923.666	80,69%	95,3%
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	394.000	435.000	435.000	100,00%	435.000	100,00%	91,6%
O23	Inversión	377.168.942.000	439.575.319.693	426.219.258.640	96,96%	366.914.899.310	83,47%	57,4%
O2301	DIRECTA	149.158.531.000	194.457.690.351	183.229.145.124	94,23%	123.924.785.794	63,73%	37,9%
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	149.158.531.000	47.426.581.407	47.281.691.767	99,69%	33.675.464.754	71,01%	0,0%
O230117	Bogotá Camina Segura	-	147.031.108.944	135.947.453.357	92,46%	90.249.321.040	61,38%	28,6%
O233	Transferencias corrientes	228.010.411.000	245.117.629.342	242.990.113.516	99,13%	242.990.113.516	99,13%	97,3%

		MES: DICIEMBRE			
		VIGENCIA FISCAL: 2025			
		TOTAL COMPROMISOS	EJEC PRESUP 11=10/8	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJEC AUTO GIRO %
PTO INICIAL	PTO FINAL	ACUMULADO 10		ACUMULADO 13	14=13/8
824.325.329.000	796.468.385.466	778.484.643.882	97,74%	715.413.990.892	89,82%
30.922.402.000	30.844.937.870	27.725.328.436	89,89%	27.055.270.577	87,71%
23.291.631.000	23.291.631.000	21.614.954.768	92,80%	21.614.954.768	92,80%
7.630.322.000	7.552.831.870	6.109.898.668	80,90%	5.439.840.809	72,02%
449.000	475.000	475.000	100,00%	475.000	100,00%
793.402.927.000	765.623.447.596	750.759.315.446	98,06%	688.358.720.315	89,91%
551.375.905.000	513.619.379.264	498.755.247.133	97,11%	436.354.652.002	84,96%
-	0	0	0,00%	0	0,00%
551.375.905.000	513.619.379.264	498.755.247.133	97,11%	436.354.652.002	84,96%
242.027.022.000	252.004.068.332	252.004.068.313	100,00%	252.004.068.313	100,00%

NOTA: EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT PRESENTA UN INCREMENTO DEL 58.8% CON REALCION AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA VIGENCIA DEL 2024

Te puede interesar conocer:

Garantía de derechos

La rendición de cuentas proporciona la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, atendiendo a los derechos constitucionales fundamentales y principios que rigen la función pública como:

- Derecho a acceder a la información (artículo 20, Constitución Política).
- Derecho político fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (artículo 40, Constitución Política).
- Principio de responsabilidad política (artículo 133, Constitución Política).
- Principio de publicidad (artículo 209, Constitución Política).



Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Las acciones en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, que contribuyen al fortalecimiento del Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, así como, a los componentes de los Programas de Transparencia y Ética Pública definidos en cada una de las entidades que lo integran, contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, con las siguientes metas:

5. *Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*
6. *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*
7. *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.*

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



Gobierno Abierto de Bogotá

El modelo de Gobierno Abierto de Bogotá-GAB se estructura bajo cuatro pilares: transparencia, participación, colaboración y servicios, los cuales se desarrollan mediante estrategias y acciones transversales para promover la vigilancia ciudadana al gasto público, la priorización democrática de recursos y decisiones sobre los retos de ciudad, la innovación social de la gestión pública, adicionalmente opera a través del plan de acción de gobierno abierto, el cual contiene las acciones y compromisos que a nivel distrital se adquirieron para contribuir a estos pilares.

En línea con el modelo GAB, la Secretaría Distrital del Hábitat lidera el Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, que cuenta con un plan de trabajo en ejecución orientado a la promoción del diálogo, el acceso a la información, la transparencia y la vigilancia ciudadana a través de la mejora de las acciones en materia de rendición de cuentas.

